

	Procedimiento de respaldo de sistemas informáticos y de base de datos	Código	TI-PR-005
		Versión	03
		Fecha	Septiembre 2025
	Proceso: Gestión de las tecnologías de la información y comunicación	Página	1 de 2

I. OBJETIVO

Definir los pasos para realizar el respaldo de sistemas y bases de datos de los servidores del Centro de Datos de INAB para la recuperación de información ante incidentes críticos en los servidores y garantizar la continuidad de los procesos institucionales.

II. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación únicamente dentro del Centro de datos del INAB el cual se encuentra en la Unidad de Tecnologías.

III. RESPONSABLE

- Jefe(a) de Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación

IV. NORMATIVA APLICABLE

- Políticas de control y seguridad de tecnologías de la información del Instituto Nacional de Bosques, Resolución de Gerencia No. 199-2023.

V. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Término	Definición
Centro de Datos	Contiene la infraestructura de servidores, almacenamiento, equipos de seguridad, conexiones de red e Internet.
Respaldo	Copia de información de bases de datos, o bien del código publicado de los sistemas informáticos en funcionamiento.

VI. DESARROLLO

1. Normas

- El Desarrollador(a) de Sistemas y Bases de Datos debe realizar los respaldos en forma quincenal (2 veces al mes), de acuerdo al Plan Operativo Anual (POA).

	Procedimiento de respaldo de sistemas informáticos y de base de datos	Código	TI-PR-005
		Versión	03
		Fecha	Septiembre 2025
	Proceso: Gestión de las tecnologías de la información y comunicación	Página	2 de 2

2. Descripción del procedimiento

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO
1	Desarrollador(a) de Sistemas y Bases de Datos	Realiza respaldo de sistemas informáticos y de base de datos	
2	Desarrollador(a) de Sistemas y Bases de Datos	Traslada el respaldo dentro del centro de datos, a una unidad extraíble.	
3	Desarrollador(a) de Sistemas y Bases de Datos	Llena el registro de respaldo de sistemas informáticos y de base de datos.	TI-RE-004
4	Desarrollador(a) de Sistemas y Bases de Datos	Envía por correo electrónico el de respaldo de sistemas informáticos y de base de datos al Jefe(a) de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.	Correo electrónico
Fin del procedimiento			

VII. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- a) TI-RE-005 Registro de respaldo de sistemas informáticos y de base de datos.

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión actualizada	Descripción del cambio	Fecha de aprobación del cambio
2	Actualización de procedimiento y nombres de responsables según manual de perfiles y descripción de puestos.	Septiembre 2025